



PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA CON EL ALQUILER DE TEXAS

(TERAP)

Repaso del Programa

El Programa de Asistencia de Emergencia con el Alquiler de Texas (TERAP) ayuda a los inquilinos elegibles de Texas afectados económicamente por la pandemia del COVID-19 a permanecer en sus hogares, brindándoles hasta seis meses de asistencia con el alquiler. La asistencia está disponible tanto para inquilinos que han sido demandados por desalojo como para inquilinos con dificultades para pagar su alquiler.

La asistencia se puede utilizar para pagar el alquiler completo contratado dentro de los límites indicados a continuación y dentro de las pautas escritas del Administrador, durante al menos un mes de pagos del alquiler en el futuro y hasta cinco meses de atraso, para un total de seis meses. Cualquier pago de alquiler en el futuro debe ser para meses consecutivos.

PROPIETARIO/UNIDAD	INQUILINO/HOGAR
<p>Requisitos de Elegibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia con el alquiler no anterior a Abril de 2020. El alquiler del contrato para el grupo familiar asistido no puede exceder los límites máximos del TDHCA Las unidades que ya están recibiendo asistencia basada en proyectos o son unidades de vivienda pública NO SON ELEGIBLES. Es posible que las unidades que pertenecen una unidad del gobierno no sean elegibles. 	<p>Requisitos de Elegibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingresos del Hogar por debajo del 80% de ingresos mediano del área (conocido por sus siglas) (AMI) Su Hogar se ha visto afectado económicamente por la pandemia del COVID-19 Los inquilinos NO SON ELEGIBLES si están recibiendo asistencia con vales para inquilinos, están en una unidad que recibe asistencia basada en proyectos o están en viviendas públicas.
<p>Documentos Necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> formulario W-9 IRS Terminado por Completo Copia del contrato de arrendamiento ejecutado con el inquilino o, si no hay contrato de arrendamiento por escrito, certificación requerida que demuestre el alquiler y la capacidad para proporcionar un comprobante de alquiler (por ejemplo, cheque cancelado o giro postal (money order)) Documentación de pagos no realizados (libro mayor, etc.). Formulario completado por el Propietario 	<p>Documentos Necesarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación personal u otro método de identificación (por ejemplo, factura de servicios públicos, formulario de registro para Votar o Inscripción de Matrícula Escolar). Copia del contrato de arrendamiento ejecutado y firmado, si no hay contrato de arrendamiento por escrito, certificación requerida que demuestre el alquiler. Ingresos: Comprobante de elegibilidad bajo otro programa calificado** O Comprobante de ingresos de los últimos 30 días
<p>A Ud. Se le Pedirá que Certifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> COMPROBANTE DE ALQUILER: si no existe un contrato de arrendamiento por escrito, debe certificar la duración del contrato de arrendamiento, el monto del alquiler y la capacidad de proporcionar un comprobante de alquiler SIN DUPLICACIÓN DE BENEFICIOS: no ha recibido asistencia de otro programa por los mismos meses de alquiler para este cliente y no se postulará en el futuro. Reembolsará al TERAP en un plazo de 10 días hábiles si recibe el pago del alquiler para este mismo período de tiempo. NO DESALOJO: liberará al inquilino de la responsabilidad de pago durante este período de tiempo, renunciará a todas las reclamaciones planteadas si actualmente hay un caso de desalojo y no desalojará al inquilino durante el período cubierto por el TERAP <p>* CONDONACIÓN (Perdón) DE TARIFAS: usted renunciará a recargos por mora/multas y no pasará costos judiciales al inquilino.</p>	<p>A Ud. Se le pedirá que Certifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> COMPROBANTE DE ALQUILER: si no existe un contrato de arrendamiento por escrito, debe certificar la duración del contrato de arrendamiento, el monto del alquiler y la capacidad de proporcionar un comprobante de alquiler (por ejemplo, mediante factura de servicios públicos, cheque cancelado o giro postal (money order)) SIN DUPLICACIÓN DE BENEFICIOS: no ha recibido asistencia con el alquiler durante los mismos meses de alquiler y no buscará dicha asistencia en el futuro durante los meses cubiertos No ha recibido previamente asistencia con el alquiler financiada con fondos de CARES que, junto con esta asistencia, excederán los 6 meses en total. <p>* IMPACTO POR EL COVID-19: Su Hogar ha sido afectado económicamente por la pandemia de COVID-19.</p>

* Se le considera elegible y no necesita otra documentación de ingresos si tiene evidencia de que 1) su hogar tiene seis (6) integrantes o menos y actualmente recibe Asistencia Nutricional Suplementaria (conocido como) SNAP, Beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario (conocido como) SSI, Medicaid para jefe de familia o co-responsable Jefe de Familia, O 2) vive en una propiedad con alquiler restringido y tiene evidencia de una certificación de ingresos de esa propiedad con fecha 1 de Abril de 2020, pero dentro de los doce meses de la solicitud de TERAP

NOTA; The Texas Emergency Rental Assistance Program (Conocido por sus siglas) "TERAP"